



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0058259/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud licencia sin goce de haberes y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;
Teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el día de la fecha;
A lo aconsejado por la Comisión de vigilancia y Reglamento a fs. 27;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Marisa MARTINELLI (Legajo 30.744), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a Dra. Marisa MARTINELLI (Legajo 30.744); en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-12-2011** y hasta el **30-09-2012**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.-

Artículo 3°- Designar interinamente a partir del **01-12-2011** y hasta el **30-09-2012**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Dra. Marisa MARTINELLI (Legajo 30.744); en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 4°- La Dra. Marisa Martinelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0058259/2011

//2

Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: 1089
AC.ee.




Prof. Dr. ALEJANDRO A. GRAMADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUPIA
DECAÑA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC